



2024/2026

23.7.2024

DECISIÓN (PESC) 2024/2026 DEL CONSEJO

de 22 de julio de 2024

por la que se modifica la Decisión 2014/512/PESC relativa a medidas restrictivas motivadas por acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 31 de julio de 2014, el Consejo adoptó la Decisión 2014/512/PESC ⁽¹⁾.
- (2) En sus Conclusiones de 27 de junio de 2024, el Consejo Europeo reiteraba sus anteriores conclusiones acerca del apoyo constante a la independencia, soberanía e integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente y reiteraba la determinación inquebrantable de la Unión de seguir prestando un apoyo político, financiero, económico, humanitario, militar y diplomático a Ucrania. El Consejo Europeo condenaba además con firmeza la reciente escalada de las hostilidades por parte de la Federación de Rusia, en particular que hubiera seguido intensificando sus ataques contra civiles y contra infraestructuras civiles y críticas, sobre todo en el sector energético.
- (3) Mientras las acciones ilegales de la Federación de Rusia sigan violando normas fundamentales del Derecho internacional, incluida, en particular, la prohibición del uso de la fuerza consagrada en el artículo 2, apartado 4, de la Carta de las Naciones Unidas, o del Derecho internacional humanitario, es preciso mantener en vigor todas las medidas impuestas por la Unión y adoptar medidas adicionales en caso necesario. Por consiguiente, la Decisión 2014/512/PESC debe prorrogarse otros seis meses.
- (4) Por lo tanto, procede modificar la Decisión 2014/512/PESC en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el artículo 9 de la Decisión 2014/512/PESC, el apartado 1 se sustituye por el texto siguiente:

«1. La presente Decisión será aplicable hasta el 31 de enero de 2025.».

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 22 de julio de 2024.

Por el Consejo

El Presidente

J. BORRELL FONTELLES

⁽¹⁾ Decisión 2014/512/PESC del Consejo, de 31 de julio de 2014, relativa a medidas restrictivas motivadas por acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania (DO L 229 de 31.7.2014, p. 13).